

cias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), ha resuelto proceder a la rectificación en los siguientes términos:

A N E X O

BIBLIOTECA Y ARCHIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
AREA DE GESTION BIBLIOGRAFICA			
GUTIERREZ PEREZ, ARSENIO	24248020V	JEFE SECCION PROCESO TECNICO	25
PEREZ CALVACHE, ISABEL Mª	24227912B	GESTOR BIBLIOTECAS	23
PRIETO RODRIGUEZ, Mª BELEN	24274324D	GESTOR BIBLIOTECAS	23
MARCO DELGADO, Mª ISABEL	27265753N	GESTOR BIBLIOTECAS	23
LOPEZ MORALEDA, JULIO	52085611H	GESTOR BIBLIOTECAS	23
GARCIA SANCHEZ, CARMEN ALICIA	24224569A	GESTOR BIBLIOTECAS	23
DIAZ FERNANDEZ, CARMEN D.	27507039M	GESTOR BIBLIOTECAS	23
ALARCON CANDELA, Mª DEL MAR	27212493C	GESTOR BIBLIOTECAS	23
AREA DE SERVICIO DE USUARIOS			
SALMERON GIL, ANTONIO JESUS	27528831Q	GESTOR BIBLIOTECAS	23
ÁLVAREZ ORTIZ, ELENA	74682311T	GESTOR BIBLIOTECAS	23
CERVANTES MARTINEZ, Mª LUISA	75225021W	GESTOR BIBLIOTECAS	23
BARRERA LOPEZ, Mª PILAR	26208490J	GESTOR BIBLIOTECAS	23
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARINA	80137058K	GESTOR BIBLIOTECAS	23
DELGADO VAZQUEZ, ANGEL	28766515R	GESTOR BIBLIOTECAS	23

SERVICIO DE INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
AREA DE COMUNICACIONES			
CASTILLO RODRIGUEZ, JOSE RAMON	34839237X	GESTOR INFORMATICA	23
CASADO RODRIGUEZ, ANTONIO	34837028D	GESTOR INFORMATICA	23
BERENGUEL GIMENEZ, JOSE F.	34855758V	GESTOR INFORMATICA	23
AREA DE SISTEMAS GESTION INVESTIGACION			
MILLA ARREGUI, MIGUEL	27535132S	GESTOR INFORMATICA	23
GARCIA LOPEZ, ANTONIO JOSE	34842135X	GESTOR INFORMATICA	23
CALLEJON MARTINEZ, DAVID	34848347N	GESTOR INFORMATICA	23
AREA DESARROLLO DE APLICACIONES			
GIMENEZ GALVEZ, MARIA BELEN	08909753J	GESTOR INFORMATICA	23
SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN RAMON	45582582D	GESTOR INFORMATICA	23
QUEREDA ESCORIZA, EMILIA	34843532G	GESTOR INFORMATICA	23
PERALTA LOPEZ, MARIA DEL MAR	27531491P	GESTOR INFORMATICA	23
MATUTE LOPEZ, GADOR	24244907D	GESTOR INFORMATICA	23
MARTINEZ LINARES, MARIA ROSA	34837826W	GESTOR INFORMATICA	23
CASADO GARCIA, MARIA DEL MAR	34847910N	GESTOR INFORMATICA	23
CAMACHO MARTINEZ, JUAN A.	27531738W	GESTOR INFORMATICA	23
CEPESDES LORENTE, JESUS DAVID	34855542P	GESTOR INFORMATICA	23

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, a partir igualmente de la

publicación de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 22 de abril de 2008.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Francisca Montserrat Padilla Adamuz Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.12.2007 (Boletín Oficial del Estado de 10.1.2008), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Psicología Básica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Francisca Montserrat Padilla Adamuz, con Documento Nacional de Identidad número 79.218.982, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Psicología Básica, adscrita al Departamento de Psicología Básica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 22 de abril de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Martínez Manrique Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6.11.2007 (Boletín Oficial del Estado de 22.11.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencias, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Fernando Martínez Manrique, con Documento Nacional de Identidad número 30.602.941, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencias, adscrito al Departamento de Filosofía de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 22 de abril de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 29 de abril de 2008, por la que se procede a la corrección de errores de la Orden de 4 de abril de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 84, de 28.4.2008).

Habiéndose advertido error en la Base Tercera, apartado 4, de la Orden de 4 de abril de 2008, publicado en el BOJA número 84, de 28 de abril.

Donde dice «De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los y las aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 35,24 euros»,

Debe decir «De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los y las aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 35,94 euros».

Sevilla, 29 de abril de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones provisionales de candidatos a la Bolsa de Empleo Temporal de Médico de Familia de Atención Primaria, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas provisionales de candidatos excluidos.

De conformidad con lo establecido en las bases 8 y 9 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal sanitario dependientes del Servicio Andaluz de Salud; finalizada por cada Comisión de Valoración la validación de los méritos, correspondientes al periodo de 31 de octubre de 2005, conforme al baremo establecido en el Anexo III de dicha Resolución; en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre), de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones provisionales de candidatos de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, de Médico de Familia de Atención Primaria.

Segundo. Anunciar la publicación de las citadas listas de puntuaciones provisionales, ordenadas alfabéticamente, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos alegados por los mismos y de la puntuación provisional obtenida en cada apartado del baremo (Experiencia No SAS, Formación y otros méritos) tras la validación de méritos efectuada por la Comisión de Valoración.

De conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, en caso de empate en la puntuación total obtenida se ha resuelto, en primer lugar, a favor del aspirante que haya acreditado mayor tiempo total de servicios prestados, en la misma categoría, en el Sistema Sanitario Público de Andalucía; en segundo lugar, a favor del aspirante que haya acreditado mayor tiempo total de servicios prestados, en la misma categoría, en el Sistema Nacional de Salud; y en tercer lugar, atendiendo a la mayor puntuación alcanzada en el subapartado del baremo de méritos referido a la «formación continuada». De persistir el empate, éste se ha resuelto dando prioridad a la fecha del primer registro de la inscripción en la aplicación de bolsa de empleo temporal.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas provisionales de candidatos excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tablones de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Los candidatos disponen de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular las alegaciones contra la misma que estimen pertinentes, ante la correspondiente Comisión de Valoración. Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas por medio de la Resolución que apruebe la relación de puntuaciones definitivas de candidatos, cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O I

CAUSAS DE EXCLUSION

1. No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte)
2. No acreditar requisito nacionalidad.